

ORDEN DE SERVICIO		Nº:	61-00014-24		
R-0361		Cite:	AJ/DNAF/DA/OSPC/14/2024		
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000056	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE EMPASTADO DOCUMENTACIÓN 2023 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL LA PAZ		
Fecha de Elaboración:	24-abr-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL LA PAZ	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	LEONARDO FELIPE PEREZ MANCILLA	Propietario o Representante Legal:	LEONARDO FELIPE PEREZ MANCILLA		
Dirección:	ZONA CENTRAL, CALLE POTOSÍ N° 1376, EDIFICIO NAIRA, PISO PB, OFICINA N°2	Correo Electrónico:	leo.felipep.mancilla@gmail.com		
Teléfono:	76584182	NIT o CI:	4982420013		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/24/2024 recepcionado en fecha 16 de abril de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/103/2024 notificado el 16 de abril de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Directa mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE IMPRENTA (EMPASTADOS) - Lomo y forro con plantillas de encuadernación tapas con cartón gris N°14. - Guardas de contratapa papel bond de 120 gramos letra color dorado bajo relieve. - Tapa logo en la portada, gestión en la parte inferior derecha. - Logo en el lomo parte superior, descripción en la parte central y la gestión en la parte inferior tamaño oficio y carta, no debe exceder de las 300 a 400 fojas. - Acabado cosido, refilado y pegado color azul institucional.	Unidad	117	32	3.744,00
SON: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS					3.744,00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización presentada el 11 de abril de 2024 y documentación legal remitida el 19 de abril de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): Los empastados deberán ser entregados, hasta 15 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Servicio.					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): En las oficinas de la Dirección Regional La Paz, ubicado en la calle 16 de obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes N° 220, piso 3 de la ciudad de La Paz					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional La Paz					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que esten relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega del servicio de empastado, la empresa contratada será multada con el uno por ciento (1%) del monto total de la orden de servicio por cada día calendario de retraso. la sumatoria de las multas acumuladas no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del monto total de la orden de servicio, caso contrario la misma quedará sin efecto.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556

32



CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Jhonny Gonzalo Choque Saizuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ FIRMA Y SELLO AJ	Empastados 2 Leonardo Mancilla 876584182 c/ Potosí Edif. Rampa Potosí 1013 Telf. C. Spillman al Páiso Volantes FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 29/04/24
--	---



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556